

RESOLUCIÓN DE LAS BECAS DE MOVILIDAD DE LA RIS, 2020

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de ayudas de movilidad para estancias de personal investigador de la RIS de 2020, el Comité de Docencia ha examinado y valorado las solicitudes presentadas según los criterios establecidos en la convocatoria, y una vez completado el proceso de evaluación, ha resuelto:

-Conceder becas a las personas que figuran en la presente resolución, que han superado la puntuación mínima de 20 puntos. Las becas concedidas se destinarán a la realización de las actividades formativas en los centros que se mencionan y durante el período indicado.

Beneficiario	Centro de Destino	Duración	Importe concedido
Francisco Díez Fuertes	Ragon Institute Boston	3 meses	5000
Joana Vitallé Andrade	NIAID, NIH	3 meses	5000
Laura Tarancón-Díez	CINaM UMR 7325 CNRS Marseille, Francia	2 meses	3300
Romina Cabrera Rodríguez	IBMC-Estrasburgo	3 meses	5000
Óscar Blanch Lombarte	Joan XXIII	2 meses	2000
Carlos Iniesta Marmol	University College of London	3 meses	5000
Roque Pastor Ibáñez	ISCI, Madrid	1 mes	1000

Para poder recibir la ayuda concedida es imprescindible que el solicitante aporte el documento original de aceptación del centro de destino y acredite que es miembro de la RIS.

En Madrid, a 10 de Marzo de 2020

Fdo. Félix Gutiérrez Roderó y José Alcamí Pertejo


